

MODIFICACIÓN CONVOCATORIA 01 DE 2016

PARA LA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO DE DEPOSITARIOS PROVISIONALES Y LIQUIDADORES DEL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO, ADMINISTRADO POR LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S, adiciona al CAPITULO III - DOCUMENTOS, INFORMACIÓN, DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES PARA LA POSTULACIÓN, numeral 3. CAUSALES DE RECHAZO, la siguiente causal:

15. Se rechazarán las inscripciones de las personas naturales y jurídicas que habiendo sido parte del Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores del FRISCO como resultado de las Convocatorias No. 01 y 02 de 2015, hubieran sido retirados del Registro por cualquier causal.

Las demás condiciones y requisitos establecidos en los términos de la Convocatoria 01 de 2016 se mantienen.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintidós días del mes de Agosto de 2016.



MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO
C.C. 35.518.307 de Facatativá
Presidenta